

Fecha 05.05.2015	Sección Nacional	Página 10
----------------------------	----------------------------	---------------------

Cierra **IFT** plazo para participar en consulta sobre portabilidad

El **instituto Federal de telecomunicaciones (IFT)** recibirá hasta hoy los comentarios, opiniones y propuestas en torno al Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se modifican las reglas de portabilidad numérica que publicó en noviembre de 2014.

Una vez cerrada la consulta pública que inició el 6 de abril pasado, la Unidad de Política Regulatoria someterá a consideración del Pleno del organismo un proyecto que considere el resultado de este ejercicio para que, en su caso, sea aprobado para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con el documento dado a conocer en la página del instituto, derivado del análisis de estadísticas y la supervisión de la implementación técnica y operativa de los procesos de portabilidad, se identificó la necesidad de realizar algunas mejoras a la norma.

Una de ellas, señala el anteproyecto, es la eliminación del formato de solicitud de portabilidad para personas físicas, pues para acreditar la voluntad del usuario para portar su número bastará con que informe al proveedor con el cual quiere recibir el servicio de **telefonía** fija o **móvil**.

